



DECRETO N°

4761

TEMUCO,

VISTOS 18 NOV. 2025

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipal para el año 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 431 de fecha 8 de julio de 2025, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Propuesta Pública 131-2025 "SERVICIO PARA JORNADAS DE CAPACITACION AUTOEJECUTADA PARA EL PROGRAMA PDTI", ID. 1658-263-LE25.
- 3.- El Informe Técnico de fecha 21 de julio de 2025, de la Propuesta Pública 131-2025 "SERVICIO PARA JORNADAS DE CAPACITACION AUTOEJECUTADA PARA EL PROGRAMA PDTI", ID. 1658-263-LE25.de la Dirección de Desarrollo Rural.
- 4.- El Acta del Comité de propuestas Públicas de fecha 31 de julio de 2025, la cual, en señal de conformidad firma el acta de adjudicación de la Propuesta Pública 131-2025 "SERVICIO PARA JORNADAS DE CAPACITACION AUTOEJECUTADA PARA EL PROGRAMA PDTI", ID. 1658-263-LE25.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, la Ley N° 21.634 moderniza la ley N° 19.86 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de propiedad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 19 de agosto de 2025, que adjudica la Propuesta N° 131-2025 "SERVICIOS PARA JORNADAS DE CAPACITACION AUTOEJECUTADA PARA EL PROGRAMA PDTI, ID 1658-263-LE25.
- 7.- Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar curso y cumplimiento en el proceso de pagos, de las actividades del Programa PDTI, del 2025.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto N° 572 de fecha 19/08/2025, en el punto N° 4, designese como Inspector Técnico al Director de Desarrollo Rural Sr. Ulises Asenjo Ramírez, o en su defecto su subrogante, para el control y la correcta ejecución de los servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GSA/YSA/kgc.

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Dirección Rural



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID Doc.: 3187319